

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo – Resolución de contrato
Rad. Nro. 11001310302420190003000
Demandante Marco Antonio López Barrera
Demandados Omar Quiroga Álvarez y Delfín Quiroga Álvarez

Teniendo en cuenta que lo dispuesto en auto de esta misma fecha, mediante el cual mantuvo el auto de 25 de noviembre de 2021, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha **la hora de las 9:00 a.m. del día doce (12) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022)** para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C. G. de P.

Para tal fin y conforme a lo previsto en el artículo 7º del Decreto 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, por Secretaria infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la diligencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónica a que haya lugar para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(3)

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. _____
Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

